



RESOLUCION - R - N° 473 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 539/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 227/94 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece el Cronograma Electoral para la renovación de representantes de los Claustros de Profesores y Estudiantes ante los Consejos Directivos y Superior, como así también Decanos, Vicedecanos y Rector de esta Universidad;

Que según lo establecido en el artículo 23 de la resolución N° 543-89 del Reglamento de las Sedes Regionales, el Sr. Rector debe designar una Junta Electoral, la que actuará de acuerdo a la legislación vigente en materia de elecciones;

Que la misma debe fijar el Cronograma Electoral para las elecciones de los representantes de los distintos claustros ante el Consejo Asesor,

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar la Junta Electoral de la Sede Regional de Tartagal, que entenderá en las elecciones que se llevarán a cabo en dicha Sede, a efectos de renovar las autoridades de la misma, la cual estará integrada por:

- Marta TORINO
- Marta BARBOSA de TESEI
- Luis MORALES
- Amira ESPILOCIN de OVIEDO
- Inés FERREYRA
- Carlos MOLINA
- Margarita CANALDA de VERCCELLI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.



MELIBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

17º RECTORADO